



Cerro Sombrero, 22 de mayo de 2012.-

NUM 359 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Oficio ORD. RES. EX (DAC) N° 57, con fecha 20 de febrero de 2012 que aprueba el mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera para la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Construcción muro de contención y mirador Villa Primavera II", Cód. BIP N° 30100627-0.
- 2) El Decreto Municipal N° 225 de fecha 26 de marzo de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-26-LP12, proyecto de inversión denominado "Construcción Muro de Contención y Mirado Villa Primavera II"
- 3) Que se presentó un oferente.
- 4) Se adjudica porque el oferente cumple con los requerimientos solicitados por la Unidad de Secplan en las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas de la presente Licitación.
- 5) La Comisión Evaluadora conformada por Don Mauro Oyarzo Torres, Administrador Municipal, Don Juan Barria Peralta Secretario Municipal (S), Don Víctor Muñoz Novakovic, Asesor de Secplan y Srta. Claudia reidel Cárcamo, Unidad de Secplan.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3866-26-LP12, de la obra "Construcción Muro de contención y mirador Villa Primavera II". Municipalidad de Primavera, a DUCTOSUR S.A., por un monto de \$230.806.545 (doscientos treinta millones ochocientos seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.